

Personas detenidas en el cuartel de San Ramón (1969-1979). Análisis inédito de documentos de la represión

*People detained at the San Ramón Barracks (1969-1979).
Unpublished analysis of documents from the repression*

Carmen Aroztegui Massera¹

Universidad de la República, Uruguay

Katherine Pose²

Administración Nacional de Educación Pública, Uruguay

<https://orcid.org/0009-0004-7738-0600>

María Julia De Izaguirre³

Administración Nacional de Educación Pública, Uruguay

DOI: <https://doi.org/10.25032/crh.v12i22.2425>

Enviado: 21/10/2024

Aceptado: 3/12/2025

Resumen: El cuartel de San Ramón estuvo a cargo del Grupo de Artillería n.º 4 (GrA4) entre 1945 y 1985. Dicha unidad jugó un papel fundamental en la organización represiva de Montevideo y Canelones a partir de 1968, al haber tenido un lugar de importancia dentro de la División del Ejército I, que se desempeñó en forma conjunta con la Jefatura de Policía de Canelones (JPC). A partir de testimonios se han identificado centenares de personas detenidas en GrA4. Sin embargo, hay poco estudiado, no se sabe quiénes ni cuántos fueron. En el marco

¹ Arquitecta por la Universidad de la República (Uruguay), Máster en Ciencias por la University of Utah (EE UU.), Doctora en Visualización por la Texas A&M University (EE. UU.) y Posdoctora Fondecyt (Chile). Docente del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República. Integra proyectos de extensión e investigación sobre la cárcel política en el período de 1968 a 1985 en Uruguay Derechos Humanos. Sobre la temática de este artículo tiene varias publicaciones.

² Profesora de sociología, Administración Nacional de Educación Pública. Maestranda en Estudios Latinoamericanos, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Integrante del Colectivo La Casa de Oscar, institución cultural de San Ramón.

³ Profesora de Historia, Administración Nacional de Educación Pública. Investigadora y autora de artículos sobre el Centro Clandestino de Detención y Tortura Los Vagones de Canelones y el Cuartel de San Ramón. Integra la Asociación Ágora, Identidad, Derechos Humanos y Memoria Canaria.

de la reciente declaración de Sitio de Memoria Uruguay del cuartel de San Ramón, en 2023, se inició un estudio de las fichas de seguimiento y detenidos en dicho cuartel. Este artículo describe el proceso de creación de una base de datos y la información obtenida a partir de los ficheros de la JPC, microfilmados en 1986 y 1987.

Palabras clave: cuartel de San Ramón, Grupo de Artillería n.^o 4, detenidos, derechos humanos, Uruguay, Sitios de Memoria

Abstract: The San Ramón Barracks was under the command of Artillery Group n.^o 4 (GrA4) between 1945 and 1985. This unit played a fundamental role in the repressive organization of Montevideo and Canelones from 1968 onward, holding an important position within the 1st Army Division, which operated jointly with the Canelones Police Headquarters (JPC). Hundreds of people detained at GrA4 have been identified through testimonies. However, little research has been conducted; their identities and numbers remain unknown. Following the recent declaration of the San Ramón Barracks as a Site of Memory in 2023, a study of the records of detainees and those held at the barracks was initiated. This article describes the process of creating a database and the information obtained from the Canelones Police Headquarters files, which were microfilmed in 1986 and 1987.

Keywords: San Ramón military barracks, Artillery Group n.^o 4, detainees, human rights, Uruguay, Sites of Memory

1. Antecedentes

La ciudad de San Ramón, ubicada al norte del departamento de Canelones, cuenta con aproximadamente siete mil habitantes y fue declarada «Ciudad educativa» por sus instituciones que van desde primarias especializadas, liceo, Universidad del Trabajo, Escuela Agraria e Instituto de Formación Docente. Pero dicha ciudad también presenta otra importante institución: el cuartel. Resuena en la localidad la frase «en este pueblo se es maestra o milico», que resume algunas de las características sociales de San Ramón, las limitaciones en torno a las oportunidades profesionales y laborales, la dicotomía entre lo militar y lo educativo.

En esta ciudad también se encuentra el Centro Cultural La casa de Óscar que lleva el nombre en homenaje a Óscar Postiglioni, director de teatro que fue censurado y reprimido por la dictadura civil y militar. Desde este centro se ha fomentado el trabajo sobre derechos humanos en torno al arte: teatro, danza, pintura y cine. Hace más de dos años se comenzó a trabajar sobre las memorias de lo ocurrido en la comunidad entre 1968 y 1985, labor que culminó con la Declaración de Sitio de Memoria (en aplicación de la ley 19.641 de Sitios de Memoria Histórica) para el cuartel de San Ramón, el 28 de agosto de 2023. A partir de dicha declaración se conformó la Comisión de Sitio de Memoria del cuartel de San Ramón y un grupo de investigadoras pertenecientes al colectivo inició la presente investigación.

1.1. *El cuartel, la comunidad*

El cuartel de San Ramón se terminó de construir en el año 1911, aunque existieron destacamentos militares en la zona desde mucho tiempo atrás. Entre 1945 y 1985 operó allí el Grupo de Artillería n.º 4 (GrA4), el que fue trasladado en 1985 a la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, lugar donde se encuentra en la actualidad. De 1985 a 1994, funcionó en el cuartel la Escuela Nacional de Policía. En el año 1994 volvió a la órbita militar, con el traslado del Regimiento de Caballería n.º 6 Atanasildo Suárez desde Piedras Blancas (actual cárcel de Domingo Arenas). La historia de los cambios en el cuartel provee a la institución recién instalada la oportunidad de un nuevo comienzo; el pasado de la institución queda desvinculado de su localización anterior.⁴ No queda claro si estas lógicas obedecen a rutinas burocráticas internas o a estrategias de ocultamiento intencionales.

Myriam Lafranconi Sosa, historiadora y autora nacida en San Ramón, menciona en su libro estos cambios de autoridades en el cuartel y valora a la institución por «representar una forma de vida y una etapa de la historia local y nacional» (29). Significativamente, su relato historiográfico no refiere a ningún

⁴ El Regimiento de Caballería n.º 6 funcionó entre 1972 y 1984 como lugar de torturas y donde se mantenían secuestrados a hombres y mujeres. Dicho regimiento es responsable de asesinatos bajo tortura, entre ellos el de Hugo Leonardo De Los Santos Mendoza (3 de setiembre de 1973).

hecho ocurrido en el cuartel de 1968 a 1985. El libro se detiene en la historia de la ciudad al describir sus antecedentes coloniales, las familias fundadoras, sus barrios, calles y monumentos más importantes, su actividad social, manifestaciones culturales, entre otros aspectos. La autora resalta la importancia del cuartel en su vínculo con la población de San Ramón, ya sea prestando servicios a la comunidad, como el arreglo de calles, jardines, colegios, lugares públicos y clubes sociales, o con el vínculo social con el medio en fiestas de confraternidad, en el deporte y presentaciones de la banda de música del GrA4. Las apreciaciones de la autora reflejan la actitud de sanramonenses que consideran positiva la injerencia del cuartel en la vida de la ciudad, como un actor que contribuye a la comunidad. Dicha valoración justifica, en parte, la actitud de miembros de la comunidad que no están dispuestos a recordar o abiertamente niegan los abusos a los derechos humanos (DD. HH.) ocurridos en el cuartel.

El sesgo en la memoria, de justificación o silencio respecto al accionar represivo del cuartel, ha representado un desafío para el trabajo desplegado por la comisión dado que la comunidad de San Ramón ha sostenido un rígido silencio en torno al tema.

Coincidientemente, el diario local *La Gaceta*, activo hasta su cierre el 27 de junio de 1973, hace solo una breve mención en 1969 a la represión y los centenares de detenidos en el cuartel. Otro semanario de Canelones, *El Faro de Sauce*, por el contrario, no solo hace múltiples referencias a detenciones, sino que también denuncia abusos del GrA4.

Otro referente bibliográfico, también producido por un vecino de San Ramón, Gustavo Pereira Patrón, recopila datos, denuncia, nombra personas detenidas por GrA4 e incluye algunas referencias a la represión del cuartel ejercida sobre la comunidad. Sin embargo, el texto se estructura de forma muy heterogénea y no presenta referencias de dónde extrae la información, lo que hace imposible su verificación.

Existe una extensa trayectoria de investigaciones académicas que analizan y reflexionan sobre lo acontecido de 1968 a 1985, sobre todo centradas en Montevideo. Sin embargo, no hay información sistematizada respecto al lugar del

GrA4 en la perpetración de abusos a los DD. HH. El único texto académico que se centra en San Ramón es el producido por María Julia de Izaguirre, en 2020. El artículo inicia una sistematización de información a partir de declaraciones de detenidos y detenidas, y vincula las detenciones y traslados desde el centro clandestino de detención y tortura (CCDT) Los Vagones, localizado en la ciudad de Canelones. Dicho trabajo deja en evidencia la invisibilización del cuartel y carencia de sistematización académica en el tema. No se tiene información pormenorizada de quiénes fueron las personas detenidas y cómo era el tratamiento que recibían. Los trayectos seguidos por las personas detenidas y trasladadas desde los CCDT al cuartel sugieren una relevancia del GrA4 dentro de la DE I, articulado con distintas agencias represivas, que aún no ha sido estudiado. En efecto, no se tiene definido cuáles fueron los roles en esa constelación represora.

La investigación aquí presentada objetiva la visualización del accionar represivo de un cuartel, entre otros, en Canelones. No apunta a una generalización extensible a otros cuarteles y localidades, esto demandaría una investigación más amplia y de corte comparativo. Sin embargo, reivindica la dimensión cuantitativa del rol represivo de un cuartel invisibilizado hasta el presente. Asimismo, conocer las características de la población detenida permite revisar relatos historiográficos anteriores. Esta investigación, además, se constituye como parte de un proceso de memoria impulsado por la Dirección de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones y organizaciones de la sociedad civil.

1.2. *Los archivos y breve cronología de la represión*

Este artículo se centra en la investigación del período de 1968 a 1985 donde el cuartel de San Ramón, a cargo de GrA4, funcionó como centro de detención y reclusión y tortura.

A partir de que se habilita el acceso a la Colección Archivo Berruti (CAB), mediante consultas en el buscador Luz del Repositorio Luisa Cuesta, y la posterior aparición de archivos similares publicados por un anónimo en Archive.org, se identifican dos rollos con hojas microfilmadas de las fichas encontradas en el fichero de la JPC.

La CAB está compuesta por más de 1500 rollos de microfilmes producidos por el Servicio de Información de Defensa (SID). Contiene distintos tipos de documentos cuyas fechas van desde 1968 al año 2004. En dichos rollos se encuentran un conjunto heterogéneo de archivos y documentos militares. Por otro lado, los «Archivos del Terror de Uruguay-Archivo SID (Berrutti)» es una colección online publicada en Archive.org y posee una cantidad similar de documentos. La publicación de dicha colección fue anónima y no se sabe aún si contiene los mismos archivos o si ha sido adulterada.

Esos dos rollos, 756 y 759, contienen 5501 hojas con fichas de personas a las que se les hacía seguimiento policial, detenidas en la JPC, en el GrA4 de San Ramón y otros centros de detención, microfilmadas en 1986 y 1987. Dichas fichas evidencian la acción coordinada de dos instituciones: el ejército y la policía, situación que se profundiza al inicio de la década de los setenta. Como ocurrió en otros centros de detención en Canelones, la relación existente entre la policía (JPC) y el ejército (GrA4) «se encuadraría dentro de las formas coordinadas en que se operó desde setiembre del año 1971 al crearse las Fuerzas Conjuntas para el ‘combate de la sedición’» (de Izaguirre 128-129).

Para situar los hallazgos de la búsqueda en estos archivos, describiremos brevemente algunos momentos significativos de la historia del pasado reciente de Uruguay y de Canelones en particular.

Entre 1967 y 1973, se produce en Uruguay una praxis estatal autoritaria que lleva a «la quiebra de la democracia y la imposición de la dictadura por cerca de 12 años en el país» (Rico 188). En este período, de «camino democrático a la dictadura», se impuso una lógica que fue ampliando el espiral de la violencia estatal que culminó con el inicio de la dictadura el 27 de junio de 1973. Estos gobiernos de crisis o emergencia (Giovanni Sartori citado en Rico) utilizaron medidas de excepción previstas en la Constitución de la República denominadas medidas prontas de seguridad (MPS)⁵ por períodos prolongados. Dichas medidas fueron aplicadas en distintos momentos de la historia del Uruguay y con mucha frecuencia durante la década de los sesenta. En el período analizado en este

⁵ Las MPS están previstas en el artículo 168 inciso 17.

artículo las MPS rigieron desde el 13 de junio de 1968 en adelante con la excepción de tres meses, del 15 de marzo al 24 de junio de 1969. La aplicación de las MPS significó la detención de cientos de personas, hechos denunciados por la prensa nacional («Extensa...», «Denuncian...», «Se intentó...», «¿Qué pasa...», «Presos...»; «Nómina...»; «Hablan José D'Elia...», «San Ramón», «Del Comando...») y local («Sr. Ministro...»), en el Parlamento (Uruguay, Poder Legislativo; «Torturas en el Uruguay...») y registrados por la investigación académica (Demasi 96-112).⁶

1972 es considerado el año de mayor violencia política y represión estatal. Datos oficiales de las Fuerzas Conjuntas indican 2146 ciudadanos detenidos y se produce la muerte de 55 ciudadanos por responsabilidad del Estado, «más de la mitad de los muertos y asesinados en el período 1968-1973» (Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, *Ficha 3*). En el contexto de esta espiral represiva, el 15 de abril de 1972, la Asamblea General vota el Estado de Guerra Interno, que posibilita la suspensión de las garantías individuales y el juzgamiento de civiles por la justicia militar, «aplicándoles el Código Penal Militar con el consiguiente incremento de las penas de prisión» (4). Ese mismo año, el 6 de julio, se aprueba la Ley de Seguridad del Estado y del Orden Interno,⁷ que, a partir de su vigencia, deroga el Estado de Guerra Interno, y que rige hasta el golpe civil militar de 1973.

Las acciones represivas en Canelones acompañaron el panorama nacional. De julio a diciembre de 1969 fueron detenidos en el GrA4 centenares de hombres bajo las MPS. En mayo de 1972, ocurrieron las detenciones de jóvenes de Santa Lucía y

6 La senadora Alba Roballo solicitó la conformación de una comisión investigadora en octubre de 1969. La «Comisión especial investigadora sobre violaciones de los derechos humanos y comisión de actos de torturas a detenidos y regímenes de detención vejatorios a la dignidad humana» (Carpeta n. 1368/969-Repartido 146/970) se expidió en 1970. Consultado el Archivo del Senado en el Parlamento, en abril de 2025, pudimos verificar que dicho informe se encuentra extraviado. No obstante, pudimos acceder a él, ya que *Cuadernos de Marcha* lo publicó en su totalidad en diciembre de 1970.

7 Ley 14.068.

de Sauce y en julio se produjo la detención y asesinato de Héctor Jurado Avellaneda. Ambos operativos fueron responsabilidad del GrA4 (de Izaguirre).

Ya en dictadura, entre junio de 1973 y septiembre de 1976, la represión mantuvo en condición de rehenas a once militantes (Ruiz y Sanseviero) del Movimiento de Liberación Nacional, detenidas en 1972.⁸ En grupos de a dos las trasladaban en forma itinerante (*ronda o rotación*), por distintos cuarteles en la DE I, del cual el GrA4 hacía parte, y donde eran sistemáticamente torturadas (de Izaguirre 138).

En julio de 1974, hubo detenciones en Pando de personas que fueron recluidas en San Ramón y en diciembre detenciones en Santa Lucía, cinco de las cuales fueron trasladas a San Ramón luego de pasar por el CCDT Los Vagones.

En todo el Uruguay, en 1975, se realizan operativos especialmente dirigidos a la Unión de Juventudes Comunistas (UJC) y al Partido Comunista (PC). En abril de 1975, se desplegó la Operación Trabajo que tenía entre sus objetivos impedir las movilizaciones del primero de mayo. En Canelones, el Departamento de Investigaciones de la JPC detuvo a personas a partir del trabajo de inteligencia desarrollado por el GrA4. El 19 de setiembre del mismo año, fueron detenidos 15 militantes comunistas pertenecientes al aparato de propaganda departamental (Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, *Operativos 18-19*).

2. Metodología

El estudio de los rollos 576 y 579 tiene por objetivo describir cuantitativamente el perfil de la población detenida en el GrA4. Asimismo, dicha descripción, triangulada con otras fuentes de información, permite (1) caracterizar momentos en la historia del GrA4 respecto a su política represiva, (2) formular hipótesis del rol que cumplió el GrA4 en la constelación de organismos represivos y (3) relacionar las detenciones con hechos ocurridos a nivel nacional (Operación Trabajo, Declaración de MPS, etcétera).

8 «La condición de rehenes supuso quedar instaladas en un régimen de vida diseñado y ejecutado con la finalidad de provocar sufrimiento continuo y sin otra finalidad que el daño mismo» (Ruiz y Sanseviero 9).

El abordaje es fundamentalmente descriptivo. Por lo tanto, la actividad principal de las autoras desde julio de 2023 fue la revisión de los rollos y la producción de una planilla, base de datos para su posterior sistematización. En el caso particular que se estudia, la colección de Archive.org disponibiliza más hojas y rollos que los existentes en el repositorio. El rollo 756 no se encuentra disponible en el repositorio y los datos recabados se tomaron desde el sitio Archive.org. Asimismo, el número de hojas microfilmadas en el rollo 759 —visibles en el repositorio— es menor que las encontradas en el sitio Archive.org.

El rollo 756 contiene 3145 hojas microfilmadas y el 759 tiene 1781 hojas microfilmadas. Los datos registrados en la planilla fueron nombre, ocupación, edad, lugar de nacimiento, lugar de residencia, fechas de detención en GrA4 y otras detenciones registradas en la ficha. En el caso de personas residentes o eventos ocurridos en San Ramón, se amplió la muestra para incluir la circunstancia de la detención y se incluyó si esta ocurrió en la JPC.

La información recabada de los rollos fue a su vez triangulada con otras fuentes documentales y entrevistas a exdetenidos. Entre las fuentes documentales consultadas se incluyen otros rollos del CAB consultados en el repositorio que indican traslados desde y hacia el GrA4, nóminas de internación por MPS, (CAB: Comando General del Ejército [CGE], Estado Mayor del Ejército, Policía Militar del Ejército), memorándums (CAB: Dirección Nacional de Información e Inteligencia [DNII]), fichas de identificación de detenidos en otros centros de reclusión (CAB: Establecimiento Militar de Reclusión [EMR] 1). Asimismo, se consultó prensa local (*La Gaceta-San Ramón*, *El Faro-Sauce*) y nacional (*El Popular*, *Izquierda, Marcha* y *Cuadernos de Marcha*), actas e informes parlamentarios del senado (1969-1970), audiovisuales online (Murninskis y Rudich; Voces de Canelones) y revisión bibliográfica.

Se entrevistó a tres hombres y una mujer, detenidos en el período de 1972 a 1975 oriundos de Cerro Largo, Montevideo, Pando y Colonia. Las entrevistas disponibles online corresponden a detenidos de 1972 en GrA4. Las entrevistas, debido al recorte temporal de las detenciones, orientaron el análisis del período de 1972 en adelante. La triangulación de los datos recabados de los rollos con la documentación y las entrevistas nos permitió verificar información, identificar

omisiones y errores, y orientar el análisis para conformar etapas y características comunes.

3. Descripción de los archivos de los rollos 756 y 759

El rollo 756 se titula «Archivos del Terror de Uruguay - Archivo SID (Berrutti) - Rollo 756 - Fichero de la Jefatura de Policía de Canelones - Nro 001 al 3145» y fue microfilmado en diciembre de 1986. El rollo 759 se titula «Archivos del Terror de Uruguay - Archivo SID (Berrutti) - Rollo 759 - Fichero de la Jefatura de Policía de Canelones - Nro 3146 al 5501» y fue microfilmado en enero de 1987. Lo único que se puede asegurar es que las fichas contenidas microfilmadas estaban en la JPC. No se sabe cuáles fueron las oficinas que las produjeron ni el momento de su producción.

El rollo 756 comienza con un listado de las fichas microfilmadas, en ambos rollos 756 y 759. Posteriormente, las fichas aparecen en orden alfabético con un número impreso en la parte superior central que la correlaciona con el listado. El rollo 756 tiene fichas hasta el apellido «Marteletti». El rollo 759 empieza con fichas de apellido «Marteletti» y va hasta el apellido «Zurdo».

Las fichas aparecen en orden alfabético, primero el frente y, si lo hubiera, el verso. En la parte superior derecha de cada ficha se indica el folio. Así, el frente de la ficha está indicado con «F-1», el verso con «F-2» y se procede a indicar más folios si los hubiera (F-3, F-4, etcétera).

La organización de las fichas hace que, frecuentemente, frente y verso de distintas fichas aparezcan en la misma hoja. En la figura 1, por ejemplo, vemos la hoja 1178 donde frente y verso de la ficha 1337 están en la misma hoja. No ocurre lo mismo con la ficha 1338 que se divide en dos hojas, el frente en la hoja 1178 y el verso en la hoja siguiente 1179. Esta variabilidad dificulta la colecta automática (*digital mining*) de los datos.

Frente de la ficha:

APELLIDOS:	1178
NOMBRES:	
CED. IDENT.:	CRED. CIV.:
PROFESION:	Carpintero PASAPORTE:
DOMICILIO:	Santa Lucía, En 1972.
HOGAR FAMILIAR:	Espesa
OBSERVACIONES	
NACIONALIDAD: Oriental EST. CIVIL: Casado	
EDAD: 24 en 1979 FECHA DE NACIMIENTO: nacido el 12/3/34	
HIJO DE:	
LUGAR DE TRABAJO: Carpintería de Carlos Magno, en 1979	

Observaciones:

1/3/84: De acuerdo a Oficio 1235/80 de Sesel, se establece que figura en nómina de candidatos para integrar la Comisión del Club Náutico de Santa Lucía. De acuerdo a decreto del Sr. Jefe de Policía (Qnel. MILANIS) de fecha 1/10/80, es excluido para integrar la Comisión antes mencionada. -Qnel.-

8/5/80 Presentó Res. Rev. Ter. Inst. 05/7/81; S.I.D. resuelve mantener categoría "C" asignada. 25/7/81; Fue notificado de la resolución del S.I.D. de fecha 05/7/81.

Parte inferior de la ficha:

GRUPO ARTILLERIA 4. S 2.	FECHA N°: Confec.
Apellidos	Nombres
MONTEVIDE	23/6/345
DOCUMENTOS:	
OTROS DOC:	Proprieta
IDEOL. POLÍTICA	CLASIF. Detenido
DOMICILIO:	
PROF. U OCUPACIÓN Estudiante LUGAR Fac. Agronomía	

Figura 1. Captura de pantalla de la hoja 1178 del rollo 756.

Es posible identificar por su diagramación al menos cinco tipos de fichas en los rollos 756 y 759:

Tipo A. Fichas que indican el GrA4, probablemente el organismo que produjo la ficha. Estas fichas tienen dos folios, frente y verso, y la mayoría fueron confeccionadas en 1969. En algunos casos las fichas tienen anotaciones de 1968 y 1972. Los textos ingresados en las fichas son mecanografiados. Las personas fichadas son oriundas o residen en Montevideo o Canelones. La figura 2 ilustra el frente de una ficha que contiene una foto del detenido y campos con información (APELLIDOS, NOMBRES, NACIMIENTO con LUGAR y FECHA, DOCUMENTOS CC y CI, OTROS DOCU, IDEOLOGÍA POLÍTICA, CLASIF, DOMICILIO, PROF U OCUPACIÓN, LUGAR). En el campo CLASIF. en general aparece escrito

«Detenido».⁹ La figura 3 muestra el verso de la ficha donde se indican «Fecha», «Documento» y «Antecedentes a registrar». Bajo este último campo aparece la «Fecha de Confección», «Fecha de Liberación de la Unidad» y anotaciones de otros ingresos a GrA4 u otros cuarteles. Algunos registros ingresados pueden ser por ejemplo «1968 Detenido e internado en la Escuela de Armas y Servicios por violar las M.P.S» o «1968 Detenido e internado en la Gr.A.5 por violar las M.P.S». En el caso de la figura 3 las anotaciones en el verso se refieren a un traslado del detenido al Hospital Central de las Fuerzas Armadas (HCFFAA).

Figura 2. Captura de pantalla del frente de la ficha 1793, rollo 756, hoja 1510.

Figura 3. Captura de pantalla del verso de la ficha 1793, rollo 756, hoja 1511.

Tipo B. Fichas que no indican el organismo que la produjo. Estas fichas son la mayoría del rollo. Tienen frente y verso y en algunos casos más folios, en su mayoría no tienen foto de la persona. Las personas fichadas son oriundas o residen en Montevideo o Canelones. Los textos ingresados son mecanografiados. Estas fichas pueden contener información de seguimiento o detención. Su mayoría fue realizada de 1980 en adelante, aunque presentan anotaciones que refieren a fechas anteriores, y son actualizadas hasta el año 1985. Los campos a llenar en el frente de la ficha son similares a las de tipo A con la diferencia que incluye el campo HIJO DE. En el verso de la ficha tiene un campo OBSERVACIONES, donde se ingresan informaciones diversas. En el caso de la figura 4, la ficha tiene adosada una foto

9 En 11 casos aparece «Movilizado» y referido a empleados de Ancap en su mayoría.

que sobresale del espacio asignado y en la figura 5 se indican dos ingresos al GrA4, uno en 1969 y otro en 1975.

1819

APPELLIDOS:		
NOMBRES:		
CED. IDENT.	CRED. CIVIL	
<u>Renovación:</u>	{Mdo.} -	Traslado a:
PROFESIÓN	Profesor Sec. (Jubilado)	R A P O R T E
DOMICILIO:		
NUCLEO FAMILIAR:		
O B S E R V A C I O N E S		
NACIONALIDAD:	Oriental	EST. CIVIL: Casado(1975)
EDAD 57 años	FECHA DE NACIMIENTO 30/11/92(15ta.Sec.Mdo).	
Hijo de:		
LUGAR DE TRABAJO:		

Figura 4. Captura de pantalla del frente de la ficha 1819, rollo 756, hoja 1527

F-1819
OBSERVACIONES

Figura 5. Captura de pantalla del verso de la ficha 1819, rollo 756, hoja 1528.

Tipo C. Fichas que no indican el organismo que puede ser quien la produjo. Estas fichas solo tienen anotaciones en un folio y en su mayoría no tienen foto de la persona. Los campos de información son más limitados, ya que solo incluyen apellidos y nombres, FECHA y ANOTACIÓN. Los campos ORIGEN y EVALUAC son raramente usados. La figura 6 muestra la ficha de Juan Pablo Errandonea Salvia, desaparecido el 26 de setiembre de 1976, y describe su filiación, actividades y detención en 1971, pero no indica dónde fue detenido. En la ficha se establece erróneamente que nació en 1960, Juan Pablo nació el 29 de diciembre de 1955.

Figura 6. Captura de pantalla del frente de la ficha 1822, rollo 756, hoja 1528.

Tipo D. Fichas que no indican siempre el organismo que la produjo, pero que cuando son llenadas aparece el GrA4 en el ángulo superior izquierdo, probablemente el organismo que la confeccionó. Las fichas son generalmente rellenadas a mano, rara vez son mecanografiadas. Tienen solo dos folios, frente y verso. Aunque tienen espacio para la foto, en general no presenta foto anexada. Aumenta la cantidad de campos para llenar con información, a la ficha *Tipo C* se le agregan campos que describen la apariencia del fichado. En el verso aparecen muchos campos que rara vez son llenados. A veces se indica que fue detenido por MPS en 1969, pero sin indicar dónde. En el caso de la figura 7, la ficha indica en el ángulo superior izquierdo la UNIDAD «G.A.4» escrita a mano. En el ángulo superior derecho aparece un número de ficha (diferente al registro de número en la parte central), la fecha de confección «6-6-72» y, muy importante, un número entre paréntesis que pudiera ser un número de detenido asignado. En la ficha de la figura 8 no se indica si estuvo detenido.

Figura 7. Captura de pantalla del frente de la ficha 1851, rollo 756, hoja 1553.

Figura 8. Captura de pantalla del verso de la ficha 1851, rollo 756, hoja 1554

Tipo E. Fichas que no indican el organismo que las produce. Fichas rellenadas a mano, rara vez son mecanografiadas, y solo tienen dos folios. Aunque tiene espacio para la foto, en general no presenta foto anexada. En el verso de la ficha tiene los ANTECEDENTES con los campos «Fecha», «Lugar», «Causa», «A disposición», «Resolución». La figura 9 muestra la ficha de una rehena. En el frente, en la parte superior, aparecen dos números: uno en el centro mecanografiado, asociado a la lista de registro general del rollo, y otro en el superior derecho manuscrito, que creemos puede ser el número asignado a la detenida. La figura 10 indica, en el verso, detalles de cuándo fue detenida y

diferentes trasladados desde y hacia. Aunque sabemos por su testimonio (Ruiz y Sanseviero) que estuvo detenida en el GrA4, este no es mencionado.

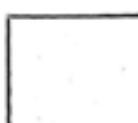
	FICHA FILIATORIA	
	Nombres <i>Or.</i>	Apellidos <i>SOTERA</i>
Nacionalidad	Ejido, Civil <i>C.I.A.</i>	Edad <i>(Años)</i>
Domicilio <i>Mdeo.</i>		Documento Identidad
Lugar de nacimiento		Fecha
Nombre del padre		Nombre de la madre
Señas Particulares		
Imp. dig. pulg. der.		

Figura 9. Captura de pantalla del frente de la ficha 3039, rollo 756, hoja 1642

Figura 10. Captura de pantalla del verso de la ficha 3039, rollo 756, hoja 1643

4. Análisis preliminar

4.1. Aspectos generales encontrados en los archivos

En forma preliminar podríamos decir que hubo dos grandes grupos de detenidos en el cuartel de San Ramón cuando estaba a cargo el GrA4. Esta división en dos tiempos se basa en lo encontrado en los archivos y descrito en algunos testimonios de exdetenidas y exdetenidos. La categorización en dos etapas se relaciona con la caracterización de la población, cantidad (ver figura 11), tiempo de detención (ver figura 13) y el trato que recibieron de la oficialidad y la tropa. Primero estuvieron los detenidos del año 1969 y, en un segundo momento, los detenidos de los años 1970 a 1979. Hasta el momento se han identificado seis

personas detenidas por MPS en el año 1968 y no se encontraron datos de personas detenidas posteriormente a 1979.

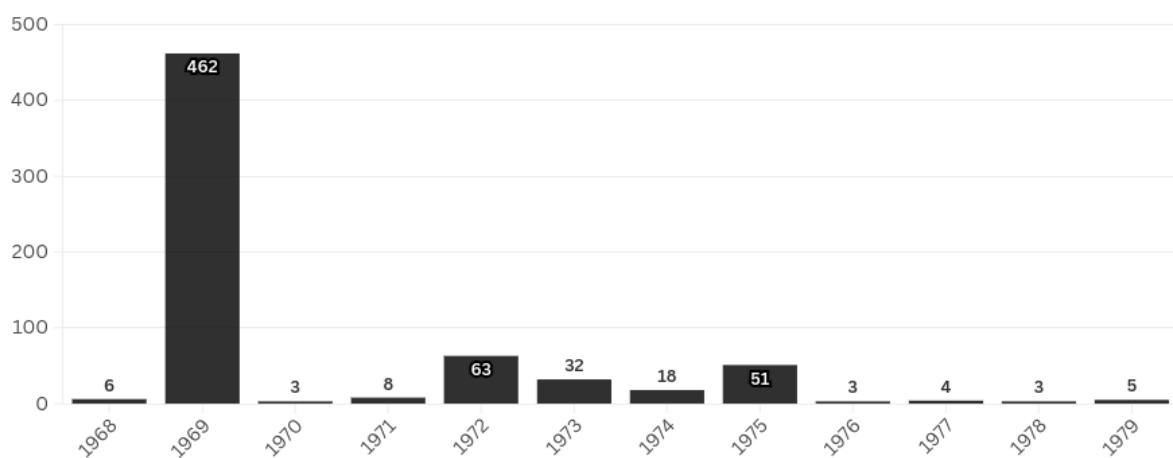


Figura 11. Personas detenidas por año en el cuartel de San Ramón.

El número total de personas detenidas en el GrA4 relevadas hasta este momento es de 649.

4.2. Evaluación de los detenidos en 1969

El 71 % del total de las fichas de personas detenidas de 1968 a 1979 (462 personas) fue detenida de junio a diciembre de 1969. Las fichas de los detenidos en 1969 van hasta el número 480. Si tomamos este último número como verídico, falta registrar 18 fichas.

Las fichas más utilizadas para esta etapa son las de tipo A, que indican el GrA4 como unidad captora y definen la CLASIF de «Detenido».

4.2.1 Fechas importantes y duración de la detención

Los días y meses de detención se basan en 331 fichas (71 %) de un total de 462. Hay 137 fichas (29 %) que se logra ubicar en el año 1969, pero son ilegibles las fechas de ingreso y liberación.

La primera detención registrada en 1969 ocurrió el 19 de abril y el último detenido de ese año fue liberado el 13 de diciembre. Acerca de la «fecha de confección de la ficha», anotación en el verso de las fichas tipo A, esta no es necesariamente la fecha en que fue detenida la persona. El semanario *Izquierda* (10-12) publicó listas de detenidos en todo el país a partir de «informes que daba

el Poder Ejecutivo de la época a la Asamblea General del Parlamento en el período 24 de junio al 2 de julio de 1969» (Sitios de Memoria Uruguay). Estas listas permiten verificar que las fechas de confección de la ficha en el GrA4 no coinciden con las fechas de detención por la JPC y la Jefatura de Policía de Montevideo (JPM). Asimismo, se constata que hubo hombres detenidos en ambas jefaturas de policía que no aparecen detenidos en GrA4. Las mujeres detenidas fueron en su mayoría trasladadas a la Escuela de Nurses Dr. Carlos Nery. La figura 12, con gris claro, muestra un pico de anotaciones de detención que ocurrió en junio; el 25 de junio, con 59 personas, fue el día que tuvo más registros de «fecha de confección de la ficha». Coincidentemente con el pico de detenciones, el 24 de junio se reimplantaron las MPS. La cantidad de ingresos desciende de manera considerable a partir de julio.

La mayor cantidad de detenidos en simultáneo ocurrió en la primera quincena de julio, como lo muestra la barra en negro de la figura 12, con el 45 % del total de los detenidos en todo el año de 1969. Este pico se produce a partir de la acumulación de las detenciones de junio con las nuevas anotaciones en julio.

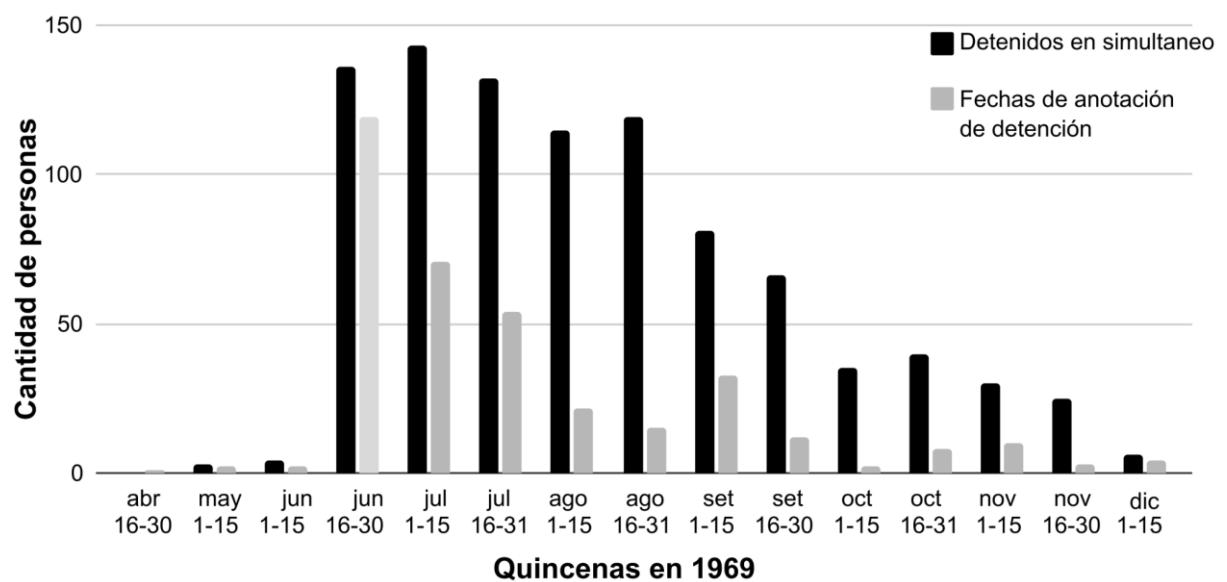


Figura 12. Fechas de anotación y cantidad de personas detenidas en simultáneo por quincena en 1969.

La persona que estuvo más tiempo detenida fue por 169 días. El promedio de días de detención fue de 29. Sin embargo, la figura 13 muestra cómo la duración más frecuente ocurre a los 7 días de detención.

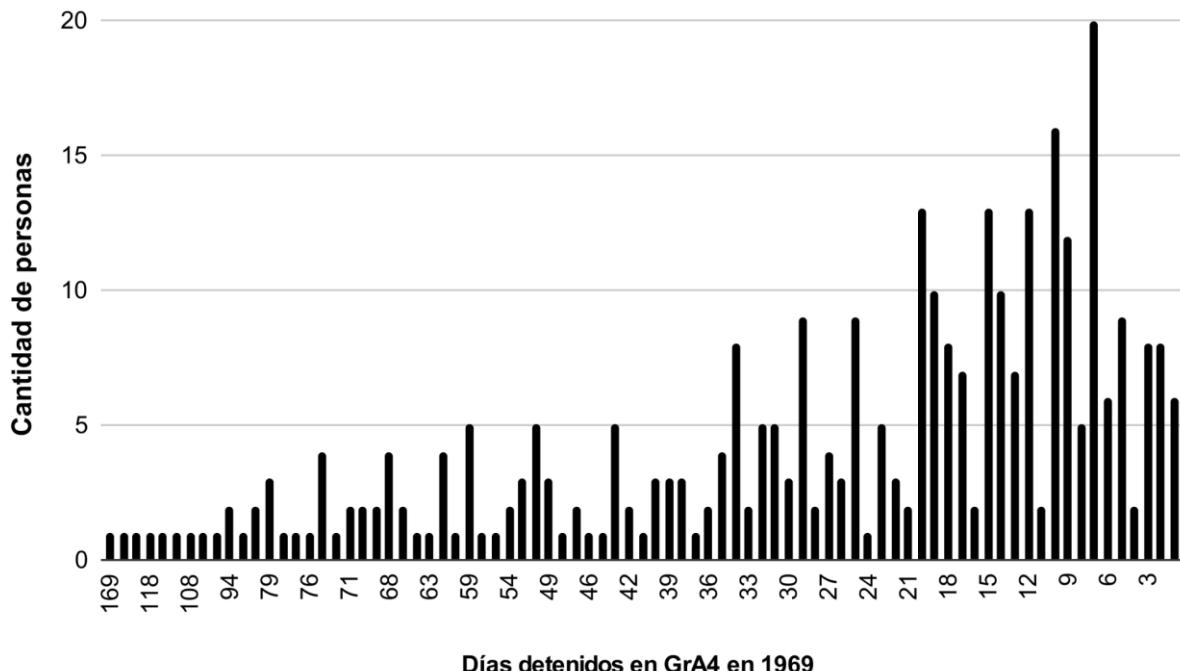


Figura 13. Cantidad de días de detención.

4.2.1 Género y ocupación

Todos los detenidos son hombres,¹⁰ oriundos o residentes de Montevideo y Canelones, mayores de edad con un promedio de 28 años , el 62 % se conforma por menores de 29. La figura 14 muestra los porcentajes en cada franja de edad.

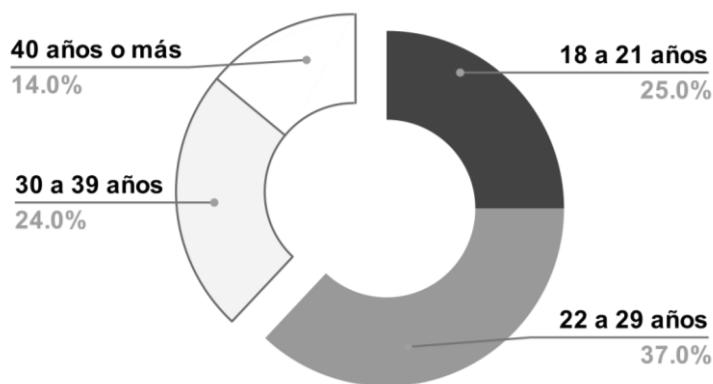


Figura 14. Porcentajes por franjas de edad de las personas detenidas en 1969.
La figura 15 muestra que en las ocupaciones de los detenidos se encuentran:

¹⁰ De los 462 nombres hasta el momento registrados en 1969 en las fichas sola una persona es mujer.

- estudiantes (24 % del total),¹¹ de los cuales el 23 % eran de nivel medio y 73 % de nivel terciario;
- trabajadores el restante 76 %.

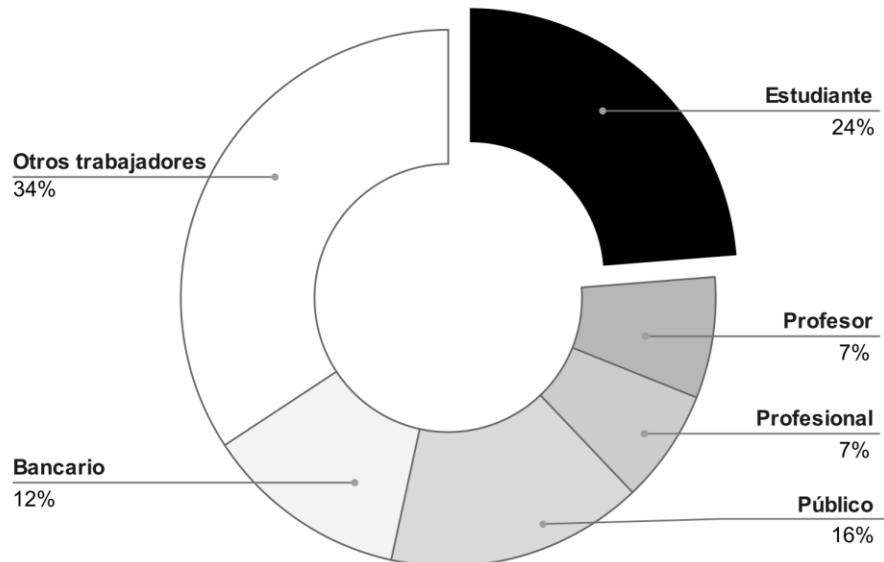


Figura 15. Porcentajes de las ocupaciones de las personas detenidas en 1969.

4.2.2 Otros lugares de detención anotados en las fichas de detenidos

Algunas de las anotaciones en las fichas tipo A incluyen detenciones previas. Estas refieren a 1968 por violación de las MPS e indican otros lugares de detención, todos en Montevideo: el Cuartel Centenario de Bomberos, el Servicio de Material y Armamento y el Grupo de Artillería n.º 5. También es frecuente que aparezcan detallados traslados al Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva (CGIOR) y dependencias de las JPM y JPC.

4.3. Evaluación de los detenidos en la segunda etapa, de 1970 a 1979

Las fichas utilizadas para recabar información de esta etapa son mayoritariamente las fichas tipo B, C, D y E. Esta etapa está poco documentada en las fichas de los rollos 756 y 759, lo que hace que se pueda inferir menos detalles sobre las características cuantitativas de las detenciones (fechas, duración, ocupación y edades). Por lo tanto, la información del segundo período se vio

¹¹ Si la persona era estudiante y trabajaba, se la incluyó en la categoría estudiante.

complementada por la recabada en testimonios de detenidos y otros rollos del CAB consultados en el repositorio.

A partir de 1972 empiezan a ser trasladados al GrA4 hombres y mujeres de todo el país, aunque la mayoría sigue siendo oriunda o residentes de Montevideo y Canelones. Se pueden caracterizar tres momentos en esta segunda etapa de las detenciones.

1. Desde junio de 1972 a 1973 fueron trasladados hombres y mujeres. Las personas detenidas oriundas de Canelones fueron torturadas («Hablan José D'Elia y...» ; entrevistas).¹²
2. En 1974 y 1975 fueron trasladados para ser interrogados hombres y mujeres. En ese período el GrA4 es parte de la reclusión y tortura de detenidos en el CCDT Los Vagones de Canelones (de Izaguirre). También en ese período rotaron y fueron torturadas las rehenas.
3. Por último, un grupo menor ingresa y los últimos detenidos son liberados en 1979, que es la última fecha en la que hay registro. Los detenidos de los años 1976 a 1979 no aparecen en los rollos 756 y 759, pero sí en otros archivos (CAB: CGE, DNII, EMR 1, Fichas del fichero central de la OCOA).

Hay constancia de la existencia de números asignados a los detenidos de 1972 hasta 1975, pero no se sabe cuándo comenzó esa numeración ni si fue mantenida sin saltos o repeticiones y hasta qué momento ocurrió. Por ejemplo, una rehena, trasladada a GrA4 en enero de 1975, tiene asignado el número 319 lo que lleva a suponer que habrían pasado por el GrA4 al menos 319 detenidos. La base de datos de esa etapa, posterior a 1969, presenta hasta el momento 180 nombres de detenidos y detenidas identificados. Además de los rollos anteriormente mencionados (756 y 759) también surge información de otros documentos (CAB, Dirección Nacional de Inteligencia) y testimonios (Archivo Oral Los Vagones).

Algunos testimonios señalan que la represión en el GrA4 era mayor con los detenidos residentes de Canelones. Ese tratamiento diferencial ya es constatado en

¹² Entrevistas a EF (9 de octubre de 2023), a BG (28 de agosto de 2023) y a CL (9 de agosto de 2023), llevadas a cabo para este trabajo. [Se preserva la identidad de las personas entrevistadas por razones de seguridad].

1969 por José D'Elía («Hablan José D'Elia...») y se profundiza a partir de 1972 (Murninskas y Rudich; Voces de Canelones; Ruiz y Sanseviero).

Hay registro de 31 mujeres detenidas en esta etapa.

La figura 16 muestra dos picos de detenciones, en 1972 y en 1975. Algunas regularidades observadas, se detallan a continuación:

- 1972: de las 57 personas del año, 37 fueron detenidas en junio coincidentemente con el recrudecimiento de la represión con el Estado de Guerra Interno. No se registran detenciones anteriores a junio en el año y la mayoría de las personas fueron trasladadas del GrA4 antes de diciembre.
- 1973: de las 26 personas del año, 17 son detenidos en febrero 1973 y permanecen hasta mayo (entrevistas).¹³
- 1975: de las 39 personas del año, 25 fueron detenidas en abril y, en todas las fichas que hay registro de los meses, las personas fueron trasladadas del GrA4 antes de diciembre. Estos datos son coincidentes con la Operación Trabajo y la persecución del PC y la UJC en Canelones.

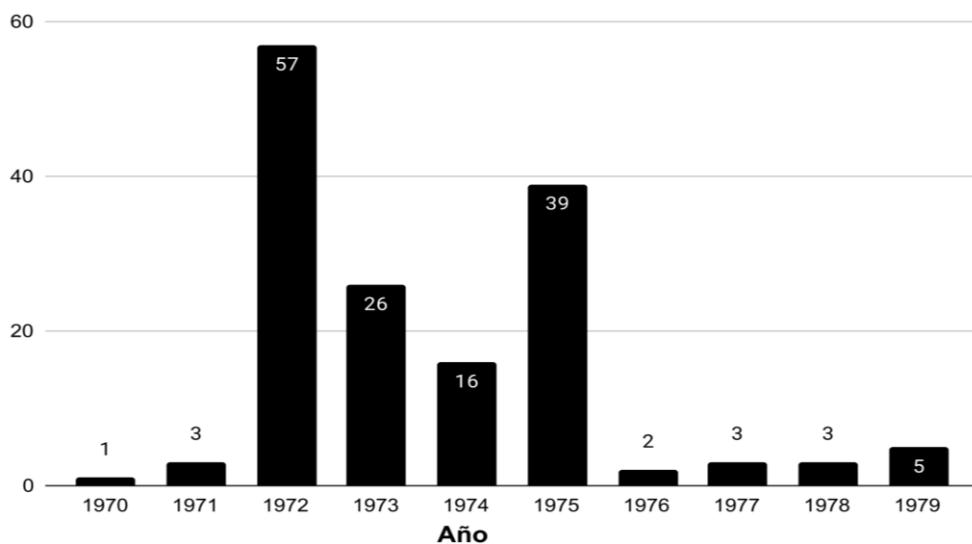


Figura 16. Porcentaje de personas detenidas por año de 1970 a 1979.

¹³ Entrevistas a EF (9 de octubre de 2023) y a BG (28 de agosto 2023), llevadas a cabo para este trabajo.

La mayoría de los detenidos en 1978 y 1979 provienen de la División del Ejército III (DE III), con presos de Artigas y Salto, y de la División del Ejército IV, con presos de Lavalleja y Cerro Largo (CAB, CGE). En 1979, se encuentra el registro de los últimos cinco detenidos en el GrA4 por MPS (CAB, CGE). Recientemente se descubrió que uno de los detenidos, Héctor Raúl Vernengo oriundo de Lavalleja, posteriormente se exilió en Suecia y solicitó que se intercediera por la liberación de los cuatro detenidos restantes. Un evento relevante para la identificación de estos fue una carta enviada desde Suecia por F. Nicklasson,¹⁴ el 7 de enero de 1983, al jefe del GrA4. En dicha carta Nicklasson se manifestó preocupado por cuatro detenidos políticos que «a pesar de haber purgado sus respectivas penas» (CAB, MDN) en 1979, aún se encontraban privados de su libertad y detenidos en el GrA4. Pidió por su libertad y se mostró «sumamente preocupado por el estado de salud de los detenidos» (CAB, MDN). La carta conectaba personas provenientes del DE III de distinta procedencia geográfica (tres eran oriundos de Artigas y uno de Salto).

5. Discusión y trabajo futuro

La inspección de los rollos 756 y 759 permite una primera aproximación al accionar del GrA4 desde 1969 hasta 1979, e identifica cientos de personas detenidas. Sin embargo, se puede verificar que hay fichas de personas que faltan y algunas tienen información incompleta o equivocada. Por ejemplo, no se conoce la razón por la que no aparecen las fichas de personas notorias como la de José D'Elía, histórico dirigente sindical, detenido en el GrA4 en 1969 («Hablan José D'Elia...»). En otros casos, también notorios, no aparece el GrA4 en las fichas de personas que dan testimonio de que fueron detenidas y torturadas en el cuartel (Murninskis y Rudich; Voces de Canelones). Por último, hay casos en los que la información de la ficha es errónea, por ejemplo, la de un detenido político identificado en la ficha como soldado. Ya sea por equivocación involuntaria o falacia, las fichas en los archivos solo pueden ser una referencia orientadora. Los archivos necesitan ser

¹⁴ El nombre de pila de Nicklasson no aparece en la documentación.

triangulados con otros documentos, artículos de prensa de la época, informes parlamentarios,¹⁵ testimonios, etcétera.

Otra limitación presentada por la investigación de los rollos refiere al recorte temporal de producción de las fichas que inicia en 1969. Los registros de detenciones anteriores a 1969 por MPS aparecen como antecedentes, como el caso de cinco bancarios detenidos en el GrA4 en 1968 por MPS.

Los archivos microfilmados privilegian información sobre los detenidos por MPS en 1969. Nos permiten un primer acercamiento a las condiciones de la detención y sobre eventos registrados en las fichas: huelgas de hambre, ingresos al HCFFAA y amenazas de muerte. Sin embargo, existen otros documentos que describen con mayor detalle las condiciones vividas en 1969, como las mencionadas en las declaraciones de la senadora Roballo (Uruguay, Poder Legislativo). En ellas, la senadora solicita la lista de los detenidos, denuncia la tortura psicológica, los riesgos de suicidio y la tortura asistida por un médico. La senadora se detiene en los casos de dos estudiantes. En un caso, lee la carta de un profesor en la que denunciaba que el estudiante:

Hasta ahora está detenido, sin proceso, sin acusación, puesto que no existe ningún cargo contra él. Estuvo 80 días en San Ramón sin poder recibir visitas, sin envíos de alimento o dinero. [...] Desesperado hizo huelga de hambre y fue trasladado al cuartel del CGIOR, luego de 6 días de huelga [...] (Uruguay, Poder Legislativo 252).

Otro estudiante, Ariel Burghi Cruz, estaba enfermo con una úlcera duodenal y «se le torturó con 25 días de calabozo y se le ha privado de toda asistencia médica, aunque hay un médico» (Uruguay, Poder Legislativo 625). Roballo también denuncia la complicidad del médico del cuartel.

15 El informe citado en las actas del Senado al que hace referencia la senadora Alba Roballo se encontraba en la Carpeta 1368 del libro 37 folio 18: «Comisión Especial Investigadora sobre violaciones de los derechos humanos y Comisión de actos de torturas a detenidos y regímenes de detención vejatorios a la dignidad humana» (Carpeta 1368/969 - Repartido 146/970). Dicho informe ha desaparecido del archivo del Parlamento. Felizmente, fue publicado en su totalidad en *Cuadernos de Marcha*, en 1970.

Al médico que está en San Ramón, se le llama el doctor Menghele, porque es especialista en la tortura de sus enfermos. Este preso, Burghi, que estuvo cinco meses, no podía tolerar siquiera el tratamiento de la leche, porque estaba en un estado muy doloroso, de total crisis, y necesitaba, realmente, un tratamiento especial. Solamente se le daba calabozo, soledad y sedativos para que resolviera sus problemas y no solo eso, sino torturas sicológicas. Se va desde las cosas más extremas a los hechos más crueles que producen la enfermedad, la angustia, la locura y la muerte (Uruguay, Poder Legislativo 625).

Respecto a los detenidos en la segunda etapa de 1970 a 1979 surgen dudas en relación con su número total y las fechas. Las fichas indican un número de detenido asignado, el más bajo identificado es el 33, de una menor detenida el 12 de junio de 1972 y el más alto es el 319, de una rehena de enero de 1975. Se desconoce si existe alguna regularidad, es decir, continuidad en el registro de las fichas que indican fechas de detención en la segunda etapa. Los hallazgos de esta etapa no pueden ser considerados conclusivos, puede darse una sobrerepresentación del año 1972 ya que aún se vivía en un «proceso democrático hacia la dictadura» (Rico 188), donde el legislativo ejercía cierto control. La cercanía en el tiempo, por ser una etapa más reciente, permitiría recabar más testimonios de exdetenidos sobrevivientes que contribuyan a su caracterización.

Los archivos de los rollos 756 y 759 no permiten construir el relato ni el contexto de ciertos eventos donde el GrA4 fue responsable. Un ejemplo de dichas limitaciones es evidente en el caso del asesinato de Héctor Jurado Avellaneda a cargo del GrA4. Detenido el 9 de julio de 1972, Héctor fue asesinado el 13 de julio del mismo año. Sin embargo, su ficha no está en los rollos 756 y 759. Un archivo, elaborado por el OCOA (CAB, *Fichas, Letras I, J*), cita la ficha faltante con la referencia «Según ficha del Grupo de Artillería 4» (Secretaría de Derechos Humanos, *Ficha*).

Desde el punto de vista de la actividad represiva ejercida directamente desde el GrA4 y la JPC en San Ramón existen algunos registros puntuales que emergen de las fichas. El primer registro es de julio de 1971, cuando fueron detenidos y enviados al CGIOR dos hombres residentes de San Ramón por volantear en la vía

pública con propaganda del Frente Amplio.¹⁶ Ambos eran estudiantes de magisterio, uno de ellos aparece como maestro destituido en 1977. Posteriormente, en octubre de 1971, fueron detenidos por la JPC en la 11.^a seccional tres hombres y una mujer por el mismo motivo. De ese grupo solo uno era residente de San Ramón y los otros tres eran arquitectos residentes en Montevideo. Por último, hubo dos detenidos sanramonenses en el GrA4: un hombre, canillita, y una mujer, auxiliar de una escuela. Ambos fueron detenidos el 13 de julio de 1972 por un período de dos a tres días. Se les asignaron números de detenidos consecutivos 116 y 117, respectivamente.

El accionar represivo se instaló en la sociedad sanramonense de múltiples formas. Queda pendiente analizar en las fichas el seguimiento a ciudadanos de San Ramón que refiere a otros tipos de acción represiva, como pueden ser la destitución de los y las docentes, las prohibiciones de participar en comisiones y otros tipos de persecución política. Por ejemplo, un evento relevante fue lo ocurrido el 18 de julio de 1969 con relación al director del Instituto Normal, de formación de maestros, José María Fernández. El director fue acusado de «no profesar ideales democrático-republicanos y realizar un documentado proselitismo político comunista» (Tribuna Salteña citado por Bucheli 49). De este evento, que tuvo un impacto importante en la comunidad, solo aparecen las fechas de detención del director en una ficha. Sin embargo, dicho evento significó un ataque directo a un centro educativo, con repercusiones con las que la comunidad se vio dividida, posicionándose en lados opuestos. Fernández estuvo detenido en GrA4 del 18 de julio al 25 de setiembre de 1969.

Se puede asegurar que el GrA4 fue parte de una red de actuación de las Fuerzas Conjuntas y desempeñó un papel relevante en una constelación represiva dentro de la DE 1, principalmente, pero que no estuvo ajeno a operativos de alcance nacional. Diversos testimonios (archivo oral Los Vagones; Ruiz y Sanseviero 151 y 152) revelaron la actuación de oficiales pertenecientes al SID y OCOA en los

¹⁶ Uno de los hombres no aparece como detenido en su ficha de seguimiento. El dato es tomado de Pereira Patrón.

interrogatorios y torturas practicadas en ese lugar, así como el vínculo de autoridad con los CCDT de la ciudad de Canelones (Los Vagones) operados por la policía.

Como trabajo futuro se plantea el desafío de reconstruir, a partir de los testimonios y de la información contenida en los rollos, los trayectos seguidos por las personas detenidas, los vínculos entre los diferentes centros de represión, así como las posibles «lógicas» de esos recorridos en el marco de los diversos operativos represivos que se pusieron en práctica.

El estudio de los rollos sienta las bases para futuras investigaciones, principalmente, para ampliar el análisis de otras formas de persecución política en San Ramón. Asimismo, la investigación de los rollos pretende contribuir al análisis de archivos y testimonios a fin de elaborar herramientas que, a través de la comisión, permitan el acercamiento de los datos históricos a la comunidad. Trabajar con las memorias muchas veces silenciadas de la localidad es fundamental para comprender la visión de la comunidad, acceder a nuevos testimonios, ampliar los archivos y reconstruir la memoria que ha sido invisibilizada en San Ramón, así como en otros lugares de los interiores del Uruguay. ♦

Obras citadas

Fuentes

Archivos del Terror de Uruguay - Archivo Servicio de Información de Defensa (Berrutti)

- . Rollo 756 - Fichero de la Jefatura de Policía de Canelones - Nro 001 al 3145 [Internet] https://archive.org/details/archivos-del-terror-de-uruguay_sid-berrutti_rollo756-Fichero-Jefatura-Policia-Canelones-no01a3145
- . Rollo 759 - Fichero de la Jefatura de Policía de Canelones - Nro 3146 al 5501 [Internet] https://archive.org/details/archivos-del-terror-de-uruguay_sid-berrutti_rollo759-Fichero-Jefatura-Policia-Canelones-n3146a5501

Archivo Oral Los Vagones. [video] [Internet] Asociación «Ágora», *Identidad, Derechos Humanos y Memoria Canaria*. Memorias de mi Pueblo. Intendencia de Canelones. Entrevistas a Abel Oroño (25 de marzo de 2017), Héctor Argüello (25 de mayo de 2017), Henri Martínez (28 de junio de 2017). <https://memoriasdemipueblo.imcanelones.gub.uy/base-testimonial-de-acceso-publico/videos.html>

Colección Archivo Berruti, [Documentos de archivo] extraídos de la aplicación Luz (Facultad de Ingeniería, Universidad de la República, Proyecto Cruzar.uy)

- . 17 de marzo de 1980 (Rollo 418, imagen digital 384).
- . 30 de setiembre de 1979 (Rollo 438, imagen digital 20).
- . 30 de noviembre de 1977 (Rollo 453, imagen digital 283).
- . Ámbito del Ejército al 30 de noviembre de 1976 (Rollo 573, imagen digital 92).
- . Ámbito del Ejército al 31 de octubre de 1976 (Rollo 611, imagen digital 591).
- . Ámbito del Ejército al 15 de enero de 1976 (Rollo 579, imagen digital 1921).
- . Carpetas 1094 a 1150, Ficha de Identificación de detenidos (1098), Olivari Peloche, Jorge Romeo. (Rollo 491, imagen digital 114).
- . Carpetas 758 a 823, Ficha de Identificación de detenidos (814), Datos patronímicos de Cocco Pérez, Alberto Antonio (Rollo 542, imagen digital 2383).
- . Comando General del Ejército (CGE), Estado Mayor del Ejército (EME), Policía Militar del Ejército (PME).
- . Cuadro D (Nominal) Internados por Medidas Prontas de Seguridad.
- . DNII-Dirección Nacional de Información e Inteligencia, Departamento No. 3. Memorándum No.1754/979 (Rollo 438, imágenes digitales 737 y 738).
- . EMR 1. Establecimiento Militar de Reclusión 1.
- . Fichero de la Jefatura de Policía de Canelones - Nro 3146 al 5501. (Rollo 759).
- . Fichas del fichero central del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas.
- . Internación por Medidas Prontas de Seguridad.
- . Letra C de ficha 5034 a 8216. Ficha 5946 de Carballo Larraidy, Ricardo Ignacio (Rollo 585, imagen digital 801).
- . Letras I, J, K, L. Ficha 15347 de Jurado Avellaneda, Héctor Lorenzo (Rollo 599, imágenes digitales 482 y 484).
- . MDN-Ministerio de Defensa Nacional, CGE, EME, DE II. (Uruguay). (1983, enero 7). Carta enviada desde Suecia por F. Nicklasson el 7 de enero de 1983 al jefe del GrA4 (Rollo 110, imagen digital 1568).

«Del Comando General del Ejército». *Marcha*, 15 dic. 1972, p. 6.

«Denuncian la situación de los detenidos en San Ramón y reclaman su inmediata libertad». *El Popular*, 8 nov. 1969, p. 7.

«Detenidos a raíz de los sucesos de actualidad». *La Gaceta*, 3 jul. 1969, portada.

Dirección Nacional de Inteligencia. Archivo Central del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos, Universidad de la República, doc. 4477.

«Extensa nómina de detenidos y confinados». *El Popular*, 9 jul. 1969, p. 20.

«Hablan José D'Elia y Adolfo Aguirre González, liberados de San Ramón». *Marcha*, 30 ago. 1969.

«Nómina de los presos». *Izquierda*, 9 jul. 1969, pp. 10-12.

- «Presos incomunicados en San Ramón». *El Popular*, 14 nov. 1969, p. 5.
- «¿Qué pasa en San Ramón?». *El Popular*, 11 nov. 1969, p. 10.
- «San Ramón». *Marcha*, 3 nov. 1972, p. 6.
- «Se intentó desagraviar al himno en el cuartel de San Ramón». *El Popular*, 11 nov. 1969, p. 5.
- Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. *Operativos contra el Partido Comunista del Uruguay*. <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/sites/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/files/documentos/publicaciones/Operativo%20PCU.pdf>
- . *Ficha de Jurado Avellaneda, Héctor Lorenzo*. Equipo de Investigación Histórica. Asesinados políticos y fallecidos por responsabilidad o aquiescencia del Estado. Grupo de trabajo Verdad y Justicia, 2016. <https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2020-03/JURADO%20AVELLANEDA%2C%20H%C3%20A9ctor%20Lorenzo%20ficha%20accesible.pdf>
- «Sr. Ministro del Interior, ¡por qué...!». *El Faro*, 30 ago. 1969, portada.
- Sitios de Memoria Uruguay. *Izquierda*. <https://sitiosdememoria.uy/prensa/izquierda>
- «Torturas en el Uruguay. Comisión Especial Investigadora sobre violaciones de los derechos humanos y Comisión de actos de torturas a detenidos y regímenes de detención vejatorios a la dignidad humana (Carpeta 1368/969 – Repartido 146/970)». *Cuadernos de Marcha*, dic. 1970, n.º 44, pp. 29-74.
- Uruguay, Poder Legislativo. *Intervenciones de Alba Roballo*. Diario de Sesiones del Senado n.º 18.207, 30 de octubre de 1969; Diario de Sesiones del Senado n.º 18.237, 10 de diciembre de 1969.
- Voces de Canelones. *Testimonio Cristina González*. Video, internet, 14 de noviembre de 2018. https://www.youtube.com/watch?v=Z9_m_RVESmE

Bibliografía

- Bucheli, Gabriel. *O se está con la Patria o se está contra ella. Una historia de la Juventud Uruguaya de Pie*. Montevideo: Fin de Siglo, 2019.
- De Izaguirre, María Julia. «Otra pieza en el "rompecabezas" del terror. El cuartel de San Ramón». En Carlos Marín y Mariana Risso, editores, *Materialidad y memoria. Estudios sobre siete espacios represivos de Canelones y Montevideo*. Montevideo: Sitios de Memoria Uruguay, 2020, p. 121-154. <https://sitiosdememoria.uy/recurso/3980>
- Demasi, Carlos, coordinador. *La caída de la Democracia. Cronología comparada de la historia reciente del Uruguay (1967-1973)*. Montevideo: Fondo de Cultura Universitaria.
- Lafranconi Sosa, Myriam. *San Ramón. Ciudad que encontró sus raíces y evolución*. Torre del vigía, 2017.
- Murninskas, Sylvia y Julieta Rudich, directoras. *Dos mujeres en los calabozos de San Ramón*. Voces de Canelones. Documental, duración 21 minutos, producido en 2018-2019. <https://www.youtube.com/watch?v=63V1hJ8QAJ8>

- Pereira Patrón, Gustavo. *San Ramón Memorias 1951-1987. Parte 2.* San Ramón: Casa Avenida.
- Rico, Álvaro. «Sobre el autoritarismo y el golpe de Estado: la dictadura y el dictador». En Carlos Demasi, Aldo Marchesi, Vania Markarian, Álvaro Rico y Jaime Yaffé, *La dictadura cívico-militar. Uruguay 1973-1985.* Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2009.
- Ruiz, Marisa, y Rafael Sanseviero. *Las rehenas. Historia oculta de once presas de la dictadura.* Montevideo: Fin de Siglo, 2012.